

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : GRUPO IMEX S.A.C.
2. Adjudicación de Menor Cuantía N° 0190-2008 “Adquisición de cámara de video “, Orden de Compra N° 2008301947.
3. Entrega de bienes: 24.10.08.
4. Fecha de entrega de bienes por el Proveedor: 31.10.08
5. Días de Penalidad: 07 días.

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.40

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (24,935.00)}{0.40 \times 7} = \frac{2,493.50}{2.80} = \text{S/. } 890.54$$

Penalidad Total : $890.54 \times 7 = \text{S/. } 6,233.78$

Resultado: Por tener siete (07) días de retraso se debería aplicarse una penalidad de S/. 6,233.78, sin embargo el artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que solo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado, en el presente caso solo puede aplicar la suma de S/. 2,493.50.

Área Logística